



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 25 de febrero de 1998.-

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista MENDIOROZ  
Su despacho

Nos dirigimos a Ud. haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante la Fiscalía de Estado, el siguiente:

AUTOR: Roberto Barros

FIRMANTES: Alcides Pinazo, Guillermo Grosvald, Raúl Hernán Mon, Carlota García, Nilda Raquel Nervi, Silvia Cristina Jañez.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo -Fiscalía de Estado-, a pedido de los señores legisladores Roberto BARROS, Alcides PINAZO, Guillermo GROSVOLD, Raúl Hernán MON, Carlota GARCIA, Nilda Raquel NERVI y Silvia Cristina JAÑEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar los siguientes:

- Si la Fiscalía se expidió sobre la legitimidad de la decisión adoptada por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), al reducir unilateralmente los haberes previsionales, por aplicación de la resolución n° 607 del citado organismo.

VIEDMA,